

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

VIESCA, COAHUILA

Noticias y antecedentes de su origen y fundación

POR GILDARDO CONTRERAS PALACIOS

Miembro del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

PARTE II. LA FUNDACIÓN

El añejo problema de los naturales de Parras por conservar la posesión del agua que habían tenido desde tiempo inmemorial, no fue el único escollo que encontraron en la conformación y consolidación del pueblo de las Parras, que fue un asentamiento “de y para los indios”, sino que a partir del último tercio del siglo XVII, los citados naturales vieron afectadas sus tierras con la llegada al pueblo de gente perteneciente a españoles, criollos y peninsulares, que empezaron a posesionarse de tierras que se les habían otorgado desde la fundación del pueblo

En ocasiones, los mismos individuos que pertenecían al común de los naturales de Parras, comenzaron a vender sus propiedades que les habían sido otorgadas como integrantes de la República de Naturales, mientras que los descendientes de Urdiñola, como sempiternos acaparadores de las aguas, les cobraban una cuota por permitirles el acceso a ellas, amén de que se daban el lujo de alancar a los animales que llegasen a pastar en tierras que supuestamente eran de ellos; con esos elementos en contra, la vida de los naturales se vio más apretada para poder solventar sus necesidades cotidianas. Para finales del siglo XVII, la mayoría de la población de Parras, estaban conformados por individuos de las más diversas procedencias, y aún gente de clase mestiza y mulata se habían integrado a dicho grupo que se auto-denominaban Naturales de Parras y en algunos casos se decían tlaxcaltecas, sin serlo, solo por obtener alguna prebenda que el gobierno virreinal concedía a dichos individuos, como lo afirmó el obispo Tamarón y Romeral en el año de 1765.

En el mes de diciembre de 1700, don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza, hermano de don Agustín de los mismos apellidos, primer marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya, presentó ante el gobernador de la provincia de la Nueva Vizcaya Juan Bautista de Larrea, la denuncia y solicitud en propiedad el paraje denominado el Álamo de Parras, el cual se situaba al poniente del pueblo de Santa María de las Parras y al sur de la antigua y desaparecida misión de San Pedro de la Laguna; era un sitio cómodo para la siembra y crianza de ganados, tenía abundantes ojos de agua, que hacían el lugar muy atractivo, para establecer un pueblo que ayudase a la defensa de las incursiones e insultos de los bárbaros.

El gobernador de Larrea dio instrucciones al alcalde mayor de Parras, Juan de Balduz, para que hiciese las investigaciones pertinentes; una vez concluidas, se determinó que el sitio eran tierras realengas, sin dueño y sin habitantes en su entorno, y que en caso de poblarse, sería de gran apoyo para la defensa de la región. Con dichas conclusiones, el gobernador otorgó la posesión de las tierras del Álamo al señor Echeverz y Subiza, con la única condición de que el sitio no se traspasase dentro de los seis meses siguientes a persona alguna.

Pasaron más de 10 años y don Fermín, no cumplió con las promesas de fundar un gran pueblo. En 1712, aquella adjudicación a favor de Echeverz, por instancias del mismo, fue de nuevo revisada por órdenes del Gobernador de la N. Vizcaya; había la intención firme de cumplir con lo prometido inicialmente de hacer la fundación de un pueblo. Para ello, el comisionado Fernando Pérez

de Hoyos, realizó algunas diligencias de inspección de los terrenos del Álamo, sin embargo en el año de 1714, todas aquellas agencias se detuvieron, porque don Fermín fue asesinado a manos de uno de sus soldados.

En el año de 1716, algunos naturales y vecinos españoles de Parras, solicitaron al gobierno virreinal, la adjudicación de algunos parajes, situados en los Hornos y en la Laguna de San Pedro (Mayrán), sitios que se les otorgó al año siguiente; sin embargo solo conservaron los de la Laguna, situados en el mero corazón de dicho territorio; desecharon los de los Hornos, al enterarse que pertenecían a sus “muy antiguos protectores, los jesuitas de Parras”. En sus alegatos, los solicitantes expresaron que ya no cabían en el pueblo, debido a la llegada de nuevos habitantes, tanto indios como españoles; la carencia de tierras y aguas suficientes para su manutención y supervivencia se agudizó, debido principalmente a las trabas y problemas causados por los administradores del marqués de Aguayo en turno.

El paraje de la Laguna de San Pedro (Mayrán), resultó insuficiente para resolver las necesidades de los parrenses; a principios del año de 1730 un grupo de 10 a 12 familias de Parras, de diferentes clases y castas, se establecieron en el puesto del Álamo, sin el consentimiento de los descendientes de don Fermín de Echeverz; allí construyeron rudimentarias viviendas, consiguieron sembrar algún corta cantidad de maíz y trigo, cavaron algunas acequias, y edificaron una pequeña capilla, con su torre y campana. Este hecho, hizo resurgir el conflicto entre los de Parras y el apoderado del Marqués de Aguayo, Juan Ruiz del Valle, presunto propietario de dichas tierras por su supuesto parentesco con don Fermín de Echeverz. Dicho señor Ruiz del Valle, pedía la expulsión inmediata de los invasores del Álamo, y estos justificaban su actuación alegando, que el sitio había permanecido abandonado por cerca de 30 años. Hubo amplias comparecencias de ambas partes, sin que las autoridades resolviesen nada a favor de nadie, en ese año de 1730.

En los inicios de 1731, los parrenses interesados en poseer las tierras del Álamo, solicitaron nuevamente a su alcalde mayor don Prudencio de Basterra, la adjudicación de dichas tierras, solicitud que se resolvió a su favor mediante alegatos y testimonios presentados. En febrero de ese año, el gobernador de la N. Vizcaya, Ignacio Francisco de Barrutia, expidió el decreto para la fundación del pueblo y envió instrucciones al alcalde de Basterra, para que se encargase de darle formalidad al asunto, para lo cual le recomendó, buscarse el apoyo del señor cura de Parras, don Manuel de Valdez.

Al tenerse conocimiento del cita-



Panorámica del antiguo pueblo del Álamo, hoy Viesca, Coah., al fondo la sierra de Santiago. c.a.1990.

do decreto en el pueblo de Parras, los involucrados en el proyecto, se prepararon para cambiar de residencia, irían rumbo al poniente en busca del sustento cotidiano, se mudaban a otras tierras, más a fuerza que de ganas como coloquialmente se dice, con ello, el tráfico de personas entre dicha población y el Álamo se intensificó. La distancia aproximada entre ambos sitios, era y es de 20 leguas (96 kms), la cual se hacía por lo general en dos días, el primero de ellos, lo concluían en San Lucas la Peña.

Después de que los parrenses cumplieron con todos los requisitos sobre la merced que se les había hecho, el 24 de julio de 1731 en el paraje denominado El Álamo, los miembros del cabildo de los naturales de Parras, papel en mano de la solicitud y la autorización del gobernador Barrutia, para la creación del nuevo pueblo, se dieron cita y se presentaron ante el alcalde mayor Prudencio de Basterra, junto con cuarenta y cinco familias y cuatro solteros, “todos ellos naturales de dicho pueblo...”, quienes iban encabezados por el capitán de las milicias de Parras, Simón Fernández de Barraza, el alcalde Marcial Gabriel y por el regidor Simón Adriano; a pesar de que estos individuos tenían puesto y empleo en el pueblo de Parras, no se les excluyó de la lista de los nuevos pobladores, porque se consideró que con su presencia, celo, experiencia y buena conducta serían útiles y provechosos para la formación y desarrollo del nuevo pueblo.

La lista era larga, 45 jefes de familia y cuatro solteros, cuyos nombres, además de Simón Fernández de Barraza, Marcial Gabriel y Simón Adriano, fueron: don Lázaro Gabriel, don Juan Agustín, don Antonio de la Cruz, don Melchor Rey, don Esteban Zacarías, don Gregorio de los Santos, don Vicente Ventura, don Pascual Hernández, don Leonardo Lorenzo, Isidro Bonifacio Villegas, Marcos Hernández, Andrés Xavier, Cipriano Alejo, Juan de la Cruz Villanueva, Nicolás Hernán-



Iglesia parroquial de Santiago Apóstol. c.a.1990.

dez, Juan José Rodríguez, Juan Hernández, Felipe Santiago, Eugenio Jerónimo, Juan Guerra, Cosme Damián, Diego Marcos García, Francisco Andrés Juárez, Juan Ramos, Pascual de los Santos, Pedro Simón Silvestre, Cayetano Ruiz, Proto Jacinto, Juan Nazario, Pablo Sabino, Pedro José de Ávila, Patricio de Ibarra, Xavier de Lobera, Mateo de los Reyes, Felipe Rodríguez, José Antonio de Ávila, Juan Esteban de los Santos, Xavier de Alvarado, Esteban Mauleón, Alejo Ochoa, Bernardino de la Cerda, Magdalena, con dos hijos, Ramos y Francisco; solteros: don Isidro Miguel Tolentino, Pedro Alejo, Francisco, Juan Victorino y Juan Felipe Villegas.

Los demandantes mencionaron que todos los gastos para el traslado de aquel nutrido contingente, habían corrido por su cuenta, y dijeron también, que todos, habían ayudado a mantener a diez o doce familias que un año antes se habían mantenido en ese puesto del Álamo, ante los embates de los presuntos dueños que trataban a toda costa de echarlos del sitio, e hicieron posible como prueba, la siembra de una corta cantidad

de trigo y maíz y abrieron algunas acequias para regar dichas tierras de labor; así mismo cooperaron en la edificación de una capilla con su puerta y llave, su torre y su campana, así como también la pila bautismal y crismas con los adornos necesarios para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; capilla que con el tiempo podría servir de parroquia, a decir del grupo de colonos.

Los representantes de aquellos pioneros, los parrenses, Simón Fernández de Barraza, Marcial Gabriel y Simón Adriano, se comprometieron asistir a los nuevos pobladores con todos los medios que pudiesen, para que el grupo fuese en aumento y hasta que fueren lo suficientemente capaces para sembrar y cosechar las semillas necesarias para su sostenimiento habitual; además tomaron en consideración de que por ser el Álamo frontera con los indios enemigos, les harían la donación de veinte caballos para que les sirviesen para rechazar cualquier invasión de los mencionados indios... Seguimos...

agilparras@yahoo.com.mx
www.parrasylalaguna.com

Fuentes:

■ Archivo Histórico de Hidalgo del Parral. (AHHP). -Autos testimoniados surgidos por los naturales del pueblo de Parras, contra don Juan Ruiz de Valle, como albacea del general don Pedro de Echeverría (Echeverz) sobre la propiedad del sitio del Álamo y diligencias que se hicieron por par-

te de los dichos indios para fundar pueblo. San Felipe el Real. ■ AHHP. - “Testimonio de las diligencias y posesión del pueblo de San José de Gracia y Santiago del Álamo, ejecutados por don Prudencio de Basterra, Alcalde Mayor y Teniente de Capitán General del pueblo de Pa-

rras, villa del Saltillo, sus jurisdicciones y fronteras (incompleto). Documentos citados por el señor Esteban L. Portillo en su interesante obra titulada “Apuntes para la Historia Antigua de Coahuila y Texas”. 1886. Archivo Municipal del Parral, Chih.